

TARTAGAL, 30 de setiembre de 2.022.-

RESOLUCION N° 425-SRT-2.022.

EXPEDIENTE N° 20.305/22.

VISTO:

La nota de fecha 23 de agosto y 01 de setiembre de 2.022, presentada por el Prof. Marcelo Soria, Docente de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota presenta el proyecto de salida para realizar trabajos de estudio en la Comunidad Guaraní de Peña Morada, Municipio de Aguaray, con los estudiantes de la Materia Optativa Lengua y cultura Guaraní de las Carreras Profesorado en Letras y Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal.

Que eleva presupuestos de las Empresas de Transporte Automotor "URKUPIÑA S.R.L." y "SAN ANTONIO" y solicita la colaboración para la compra de agua mineral, gaseosas y galletas, para un total de 86 alumnos.

Que se cuenta con fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia según Adelanto N° 27570.del Expediente N° 23111/21 .

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 54.560,00), por el servicio de transporte y la compra de alimentos para 86 alumnos de la Materia Optativa Lengua y cultura Guaraní de las Carreras Profesorado en Letras y Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal, que se trasladaron para realizar trabajos de estudio, a la Comunidad Guaraní de Peña Morada, Municipio de Aguaray

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:
2.1.1 Alimentos para personas: Pesos: Catorce mil quinientos sesenta (\$ 14.560,00) y 3.5.1 Servicio de Transporte: Pesos: Cuarenta mil (\$ 40.000,00), del Adelanto N° 27570 del Expediente N° 23111/21 Canon Banco Patagonia asignado a la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

Soi


A.J.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a